



INFORME EJECUCIÓN ACTIVIDADES CONTRATO CD/26-1044 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

Periodo de 26 de febrero de 2026 al 26 de marzo de 2026

De acuerdo con el objeto contractual:

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA EN EL AMBIENTE .NET Y WEB, EN SU VERSIÓN MÁS RECIENTE DE MANERA PRESENCIAL, REMOTA O A DISTANCIA PARA LOS MÓDULOS INTEGRADOS ASISTENCIALES - OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS DEL MOTOR DE BASE DE DATOS SQL SERVER DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Ejecución
1	Brindar el soporte calificado, vía telefónica o vía Internet a través del Centro de Soporte en Línea, el cual consiste en la solución de inquietudes con respecto al manejo del programa o inconvenientes, que se generan en el manejo normal de la aplicación, solicitado por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E durante el término de duración del presente contrato.	Se generó las siguientes solicitudes de soporte No, 108514,108540,108561,108599,108648, 108682,108698, 108776, 108989, 109326
2	Brindar el servicio de soporte presencial por cuatro (4) semanas en las instalaciones del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E para realizar actividades sobre el Aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria las cuales serán coordinadas por parte de la Dirección TIC de la Entidad. El Desplazamiento del ingeniero asignado se realizará el lunes hábil de trabajo, por lo que desde la primera hora hábil de este día de traslado inicia a contabilizar el tiempo de asignación del ingeniero a la entidad.	Actividad que se encuentra pendiente de programación



PBX (601) 756 0520



comunicaciones@syac.net.co



Cra. 45 # 108 - 27 / Torre 2 / Of. 1408 / Bogotá-Colombia

www.syac.net.co

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Ejecución
3	Proveer todas las actualizaciones de ley de orden nacional exclusivamente que directamente estén relacionados con la información capturada y procesada por los módulos licenciados de DINÁMICA GERENCIAL, y mejoras que se presenten en la APLICACIÓN por el término de duración del presente contrato. Estas actualizaciones serán enviadas a través del Centro de Soporte en Línea y la instalación será responsabilidad del CONTRATANTE	Se generó la compilación número 77006, 77174 en las cual se encuentran los siguientes módulos licenciados al Hospital.
4	Brindar el servicio de desarrollo e implementación de los requerimientos nuevos solicitados por la Entidad, siempre que sean técnicamente viables, hasta por un total de cincuenta (50) horas de desarrollo, de conformidad con las condiciones, lineamientos, alcances y procedimientos establecidos en el Anexo No. 1 1 POLITICA DE DESARROLLOS NUEVOS de la propuesta económica que hace parte integral del contrato. Dicho servicio deberá ejecutarse garantizando la calidad técnica el cumplimiento de los tiempos acordados y la correcta integración con los sistemas asistentes.	Actividad que se encuentra pendiente de programación.
5	El contratista Sistemas Y Asesorías de Colombia S.A.S, iniciará el diagnóstico a cualquier solicitud de soporte en un tiempo no mayor a Ocho (8) horas hábiles en forma telefónica o vía internet y si el soporte implica algún desarrollo (siempre y cuando no sea requerimiento especial de la institución, éste se entregará en un plazo máximo de Ocho (8) días hábiles, salvo que el desarrollo requiera mayor tiempo para lo cual Sistemas Y Asesorías de Colombia S.A.S. se compromete a informar el tiempo exacto para la entrega del ajuste correspondiente.	Se atendieron las siguientes solicitudes de soporte 108514,108540,108561,108599,108648, 108682,108698, 108776, 108989, 109326 puede realizar traza a los tiempos planteados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Ejecución
6	El contratista Sistemas Y Asesorías de Colombia S.A.S . hará entrega del documento que contenga la licencia de uso de la versión actualizada. Así mismo publicará en la página web de soporte de SYAC S.A., los manuales de usuario de los módulos contratados y podrán ser descargados por el HORO, estos manuales se refieren a los instructivos que el contratista elabora para la versión estándar del sistema, es decir, que no incluyen las adaptaciones individuales por cliente y con una periodicidad de entrega de cada seis (6) meses.	Se genera la Licencia de uso No. 613 Los manuales se encuentran publicados en el centro de soporte en línea, para el respectivo descargue por parte del HORO.
7	El futuro contratista se obligará al cumplimiento del objeto del presente contrato, siempre que El Hospital Regional de la Orinoquia ESE cumpla sus correlativas obligaciones y los pagos se cumplan conforme a las condiciones comerciales establecidas	Por parte de Sistemas Y Asesorías de Colombia S.A.S se ha cumplido con sus obligaciones como se evidencian en el informe ya que a la fecha del presente informe no se ha tenido novedad con las obligaciones y pagos que están pactado en el contrato por parte del Hospital Regional de la Orinoquia ESE.
8	Si para cuando entre en vigencia las resoluciones relacionadas con el mecanismo único del registro individual de prestación de servicios de salud (RIPS) como soporte de factura electrónica de venta en salud y su radicación; el contratante exencionará de cualquier responsabilidad a EL CONTRATISTA, por la no presentación oportuna de las cuentas en el evento de no presentarse, ocasionado por la no producción de los módulos de admisiones, facturación y relacionados que se encuentren migrados a la versión web; por cuanto será la única versión que cumplirá con esta normatividad.	Por parte de Sistemas Y Asesorías de Colombia S.A.S se ha entregado en el Hospital las actualizaciones para poder cumplir con esta normatividad, pero se establece que es responsabilidad del Hospital tener en producción los módulos de admisiones, facturación y relacionados que se encuentren migrados a la versión web; por cuanto será la única versión que cumplirá con esta normatividad. Y Sistemas Y Asesorías de Colombia S.A.S quedo exonerado de la responsabilidad.
9	Presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas con Visto Bueno del supervisor del contrato	Por parte de Sistemas Y Asesorías de Colombia S.A.S se ha presentado los informes gerenciales de las solicitudes. Se ha presentado informe No.01 de actividades.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Ejecución
10	Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato	Se ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato por parte del Contratista y a la Fecha del 26 de febrero de 2026 al 26 de marzo de 2026 no se tienen ninguna novedad por el Hospital
11	Las demás que por la naturaleza del objeto contractual sean necesarias para su cabal ejecución.	No se ha requerido todo este cubierto dentro del alcance del contrato.

Nota: lo anterior se soporta en los registros de la ejecucion de actividades que se encuentran en la pagina Web de SYAC, en nuestro centro de soporte en linea.

Cordialmente,



SONIA PATRICIA VARGAS

EJECUTIVA DE CUENTA – SYAC

EVIDENCIA ITEM 1

Solicitud de Compilacion

Tramitar Documento Cerrar

SOLICITUD DE COMPILACION

Código: 0000077006 Cliente: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. **Aceptado**

Instancia: Externa Framework: .NET 8

Seguimiento del Pendiente

Listado de Trámites realizados al Documento

Customize

Estado: Aceptado

Estado: Con Respuesta

Fecha: 02/03/2026 02:39 p. m.

Estado: En Trámite

Estado: Asignado

Estado: Registrado

Solicitud Compilada.

Solicitud de Compilacion

Tramitar Documento Cerrar

SOLICITUD DE COMPILACION

Código: 0000077174 Cliente: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. **Aceptado**

Instancia: Externa Framework: .NET 8

Seguimiento del Pendiente

Listado de Trámites realizados al Documento

Customize

Estado: Aceptado

Estado: Con Respuesta

Estado: En Trámite

Estado: Asignado

Estado: Registrado

Solicitud Compilada.



EVIDENCIA ITEM 2 Y 3

No.:	Código:	Fecha Solicitud:	Estado:	Fecha Respuesta:	Módulo:
1	0000108514	27/02/2026 10:40:06 a. m.	Aceptado	3/03/2026 3:23:17 p. m.	NOMINA
2	0000108540	28/02/2026 10:58:24 a. m.	Aceptado	26/03/2026 11:52:21 a. m.	GENERALES & SEGURIDAD
3	0000108561	2/03/2026 12:42:36 p. m.	Aceptado	10/03/2026 3:29:59 p. m.	GENERALES & SEGURIDAD
4	0000108599	3/03/2026 8:34:35 a. m.	Aceptado	3/03/2026 4:13:18 p. m.	FACTURACIÓN
5	0000108648	3/03/2026 4:49:49 p. m.	Aceptado	4/03/2026 12:09:20 p. m.	PRESUPUESTO
6	0000108682	4/03/2026 12:09:06 p. m.	Derogado	5/04/2026 8:04:45 p. m.	TESORERIA
7	0000108698	4/03/2026 3:47:28 p. m.	Aceptado	6/03/2026 8:52:58 a. m.	CARTERA
8	0000108776	6/03/2026 9:37:10 a. m.	Aceptado	16/03/2026 8:05:59 a. m.	CARTERA
9	0000108989	12/03/2026 9:45:39 a. m.	Aceptado	26/03/2026 11:52:06 a. m.	ADMISIONES
10	0000109326	24/03/2026 11:28:18 a. m.	Aceptado	28/03/2026 11:02:10 a. m.	INVENTARIOS



PBX (601) 756 0520



comunicaciones@syac.net.co



Cra. 45 # 108 - 27 / Torre 2 / Of. 1408 / Bogotá-Colombia

www.syac.net.co

HISTORICO DE MOVIMIENTOS
SOLICITUD # 0000108514

FECHA DE SOLICITUD: 27/02/2026 10:40:06 a. m.

ESTADO ACTUAL: Aceptado

CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODULO:

HERRAMIENTA:

RESPONSABLE: JUAN PABLO JIMENEZ SAAVEDRA

MOVIMIENTOS DE LA SOLICITUD:

ESTADO: Registrado REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY DESCRIPCION: Buenos días , cordial saludo haciendo uso de la compilación Versión 2025 Upgrade: 12 Parche: 23.08.22 actualmente en produccion me permito informar que se presenta registro por error una novedad en el modulo de nomina con dias no acordes y lo que impide la correcta liquidación de la nomina para ese empleado en el periodo de febrero, revisar documento adjunto.	FECHA DE REGISTRO: 27/02/2026 10:40:06 a. m.
ESTADO: Asignado REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: JUAN PABLO JIMENEZ SAAVEDRA	FECHA DE REGISTRO: 27/02/2026 12:36:22 p. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA DESCRIPCION: Se inicia verificación	FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 8:14:06 a. m.
ESTADO: TramiteCliente REGISTRADO POR: JUAN PABLO JIMENEZ SAAVEDRA DESCRIPCION: Señores, HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E Atn: Ing. Misael Monrroy Respetado ingeniero, Cordial saludo: Su solicitud No 108514 ha sido validada técnicamente y no hemos podido reproducir la inconsistencia por usted reportada en nuestro ambiente de pruebas. Por tal motivo y con el propósito de evaluar posibles inconsistencias en sus datos, se debe realizar el acceso a una empresa de prueba a través de conexión remota mediante Skype For Business, Previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Tener montada una copia de datos en empresa de pruebas restaurada y actualizada de tal manera que nos permita evidenciar el evento reportado y proceder a dar el Soporte Técnico eficiente en la búsqueda de la solución al inconveniente por usted reportado. Si al inicio de la conexión NO se cumple este requisito NO se continúa con el proceso. Tener instalada la última versión de Dinámica Gerencial enviada por SYAC a la institución. Aceptar de su parte y por este medio la realización de la actividad propuesta o en su defecto y según su prioridad, indicarnos la fecha y hora en que podría realizarse la Conexión Remota. Informar por este medio el correo electrónico al cual se debe enviar la invitación de la conexión. Cumplir con la fecha y hora acordada para la conexión y contar con la disponibilidad del usuario que atenderá la conexión por parte del cliente para que ejecute las indicaciones dadas a través de la conexión remota. IMPORTANTE: Recuerde que para asegurar el correcto funcionamiento de esta herramienta durante la conexión remota es necesario, tener en cuenta lo siguiente: 6. El dominio es ucsyac.co 7. El Sistema Operativo debe ser Windows 7 o superior con todas las actualizaciones. 8. Debe tener Internet Explorer 10 o Superior. 9. El Canal de internet para presentaciones debe ser de 512 Kb Por Usuario. 10. El Canal Para la Video Conferencia debe tener 1 Mega Por usuario. 11. El Puerto para esta conexión es el 1521 o el 1443. 12. Revisar la conexión de audio de entrada (micrófono) y salida (parlantes), realizando pruebas antes de la conexión, que asegure su correcto funcionamiento.	FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 8:21:26 a. m.

Teniendo en cuenta la urgencia de su solicitud, le sugerimos la conexión remota para el día de hoy 02/03/2026 a las 10 a.m. Si la fecha y hora sugerida para la realización de la conexión remota no está acorde con su disponibilidad de tiempo, le proponemos que la conexión se efectúe el 03/02/26 a las 8:00 a.m.

Si dentro de las ocho horas hábiles siguientes al envío de este trámite no se han cumplido los requisitos 2 y 3 se entenderá que de su parte ya no existe la necesidad de realizar la actividad de la conexión, bien sea porque se solucionó el inconveniente o por priorización en sus actividades usted decide tramitar esta solicitud después. En concordancia con lo anterior procederemos a dar respuesta a la solicitud de soporte.

Recuerde que por acuerdos contractuales o por la misma prioridad de su solicitud, la actividad de Acceso Remoto debe realizarse en las próximas 24 horas hábiles.

Es de aclarar que solo se realizará el acceso o la conexión remota a una empresa de pruebas con la presencia de un usuario autorizado por la institución.

Teniendo en cuenta las verificaciones que se realizarán en la conexión remota, se tiene asignado un tiempo no superior a una hora siempre y cuando el evento reportado no requiera de un proceso como, por ejemplo: la liquidación de un grupo de nómina, el cierre mensual o anual. Cabe anotar que, si no existen las condiciones mínimas necesarias para hacer la conexión remota antes mencionada, no será posible realizar la conexión y se solicitará enviar nuevamente la solicitud cuando se puedan dar las condiciones para poderla realizar.

Por lo anterior Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. - SYAC , empresa identificada bajo el Nit No. 800.149.562-0, en lo sucesivo SYAC, en su calidad de RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN – ENCARGADO TEMPORAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 cuenta con políticas para el tratamiento de los datos establecidas en el documento DOC-024 Política Tratamiento Datos Personales, los datos personales a los que usted permita su acceso en virtud de la relación comercial existente entre las partes y a efectos de poder ejecutar las actividades propias del contrato suscrito, para las operaciones que solicite o celebre con SYAC, serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad, lo anterior de conformidad a lo definido en la Ley, en el desarrollo de las funciones públicas delegadas por el Estado y aquellas propias de su actividad.

De igual forma HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E EMPRESA REVELADORA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES manifiesta tener Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales ajustadas a la Ley. En virtud de lo anterior, HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E EMPRESA REVELADORA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, autoriza ingresar a Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. - SYAC en su calidad de RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN – ENCARGADO TEMPORAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES a la base de datos de pruebas solicitada por SYAC, para el cumplimiento del contrato vigente entre las partes según la siguiente finalidad: acceder a información de carácter confidencial y a datos de carácter comercial y personal incluidos en archivos digitales para la realización de pruebas, ajustes y corrección de errores en el aplicativo Dinámica Gerencial, que en su calidad de contratista le gestiona actualmente, a HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E EMPRESA REVELADORA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cordialmente,

<p>ESTADO: TramiteOperaciones</p> <p>REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Buenos dias, por favor solicito conexion el dia 02 de marzo del 2026 a las 10 am, agradezco su colaboración</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 8:56:11 a. m.</p>
<p>ESTADO: Pausado</p> <p>REGISTRADO POR: PAULA ALEJANDRA CRISTIANO CAICEDO</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Se pausa porque el cliente acepta conexion remota el 2/3 a las 10am</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 9:07:53 a. m.</p>
<p>ESTADO: TramiteOperaciones</p> <p>REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Se inicia verificación</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 10:49:53 a. m.</p>

<p>ESTADO: Con Respuesta</p> <p>REGISTRADO POR: JUAN PABLO JIMENEZ SAAVEDRA</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Señores, HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E Atn: Ing. Misael Monrroy Respetado ingeniero: Cordial saludo,</p> <p>Dando tramite a su solicitud No.108514 en la que informa: “Buenos días, cordial saludo haciendo uso de la compilación Versión 2025 Upgrade: 12 Parche: 23.08.22 actualmente en producción me permito informar que se presenta registro por error una novedad en el módulo de nómina con días no acordes y lo que impide la correcta liquidación de la nómina para ese empleado en el periodo de febrero, revisar documento adjunto.”</p> <p>Me permito indicar lo siguiente:</p> <p>Según la conexión remota realizada el día 02/02/2026, en la cual se validó la novedad junto con el ingeniero Misael Monrroy, se identifica que la situación presentada obedece a un error procedimental cometido por un usuario del aplicativo. Teniendo en cuenta las condiciones de la nómina del mes de enero, se exponen al ingeniero dos posibles alternativas de solución. La primera, considerada la más viable, consiste en realizar la creación manual de los conceptos faltantes para incluirlos en la próxima liquidación; no obstante, este procedimiento implica las siguientes consecuencias: (1) las horas extras y recargos ingresados manualmente no se reflejarán en la opción 'Horas Extras/Procesos' del módulo de nómina; (2) la nómina electrónica del empleado se generará en cero; y (3) la interfaz presupuestal se verá afectada, dado que no se ejecuta el proceso de interfaz de manera natural. Adicionalmente, es indispensable recordar que para realizar la ejecución de este proceso es necesario tener muy presente las cuentas contables y los rubros, puesto que estos deben coincidir con los ya parametrizados para el grupo al cual pertenezca el empleado.</p> <p>Como segunda alternativa, se plantea la posibilidad de realizar la des confirmación de la nómina; sin embargo, se recomienda únicamente como última medida, ya que este proceso exige revertir diversas operaciones asociadas, incluyendo los comprobantes financieros generados por la liquidación ya confirmada. Una vez explicados ambos escenarios, el ingeniero solicita conocer el procedimiento para desconfirmar la nómina, por lo cual se realiza el ejercicio correspondiente en ambiente de pruebas, logrando desconfirmar la nómina del mes de enero y ajustar únicamente los conceptos de la empleada asociada a la presente solicitud. Se indica al ingeniero que, en un escenario real, este procedimiento debe ejecutarse empleado por empleado dentro del grupo desconfirmado, aclarando que esta alternativa solo debe aplicarse como último recurso debido al volumen de reprocesos que genera para la institución."</p> <p>Adicionalmente, me permito adjuntar documento SS108514 con las validaciones realizadas durante la conexión remota.</p> <p>Cordialmente,</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 12:52:36 p. m.</p>
<p>ESTADO: Verificado</p> <p>REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Verificado</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 3:23:01 p. m.</p>
<p>ESTADO: Aceptado</p> <p>REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Aceptado</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 3:23:17 p. m.</p>

HISTORICO DE MOVIMIENTOS
SOLICITUD # 0000108540

FECHA DE SOLICITUD: 28/02/2026 10:58:24 a. m.

ESTADO ACTUAL: Aceptado

CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODULO:

HERRAMIENTA:

RESPONSABLE: CAROLINA DE LA OSSA SALAS

MOVIMIENTOS DE LA SOLICITUD:

ESTADO: Registrado REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS DESCRIPCION: Buenos días, Me permito por favor solicitar información de como tener acceso al nombre del host o pc que hace uso de Dinámica Gerencial WEB, cuando se realizan auditorias de historia clínica solo aparece el nombre del servidor web, quisiera saber si de parte de SYAC han encontrado alguna forma de poder visualizar esta información que es muy útil en nuestro caso cuando entes de control realizan solicitudes legales. Muchas gracias.	FECHA DE REGISTRO: 28/02/2026 10:58:24 a. m.
ESTADO: Asignado REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: CRISTHIAN CAMILO GONZALEZ PAYAN	FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 8:12:30 a. m.
ESTADO: Asignado REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: JOHAN SEBASTIAN ALONSO GUTIERREZ	FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 3:07:10 p. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA DESCRIPCION: Se inicia verificación	FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 3:08:13 p. m.
ESTADO: TramiteCliente REGISTRADO POR: JOHAN SEBASTIAN ALONSO GUTIERREZ DESCRIPCION: Señores HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E Su solicitud No 108540 ha sido validada técnicamente y no hemos podido reproducir la inconsistencia por usted reportada en nuestro ambiente de pruebas. Por tal motivo y con el propósito de evaluar posibles inconsistencias en sus datos, se debe realizar el acceso a una empresa de prueba a través de conexión remota mediante Skype For Business, Previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Tener montada una copia de datos en empresa de pruebas restaurada y actualizada de tal manera que nos permita evidenciar el evento reportado y proceder a dar el Soporte Técnico eficiente en la búsqueda de la solución al inconveniente por usted reportado. Si al inicio de la conexión NO se cumple este requisito NO se continúa con el proceso. Tener instalada la última versión de Dinámica Gerencial enviada por SYAC a la institución. Aceptar de su parte y por este medio la realización de la actividad propuesta o en su defecto y según su prioridad, indicarnos la fecha y hora en que podría realizarse la Conexión Remota. Informar por este medio el correo electrónico al cual se debe enviar la invitación de la conexión. Cumplir con la fecha y hora acordada para la conexión y contar con la disponibilidad del usuario que atenderá la conexión por parte del cliente para que ejecute las indicaciones dadas a través de la conexión remota. IMPORTANTE: Recuerde que para asegurar el correcto funcionamiento de esta herramienta durante la conexión remota es necesario, tener en cuenta lo siguiente:	FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 4:06:39 p. m.

6. El dominio es ucsyac.co
7. El Sistema Operativo debe ser Windows 7 o superior con todas las actualizaciones.
8. Debe tener Internet Explorer 10 o Superior.
9. El Canal de internet para presentaciones debe ser de 512 Kb Por Usuario.
10. El Canal Para la Video Conferencia debe tener 1 Mega Por usuario.
11. El Puerto para esta conexión es el 1521 o el 1443.
12. Revisar la conexión de audio de entrada (micrófono) y salida (parlantes), realizando pruebas antes de la conexión, que asegure su correcto funcionamiento.

Teniendo en cuenta la urgencia de su solicitud, le sugerimos la conexión remota para el día de 03/03/2026 a las 8:00 am

Si la fecha y hora sugerida para la realización de la conexión remota no está acorde con su disponibilidad de tiempo, le proponemos que la conexión se efectúe el 04/03/2026 a las 8:00 am.

Si dentro de las ocho horas hábiles siguientes al envío de este trámite no se han cumplido los requisitos 2 y 3 se entenderá que de su parte ya no existe la necesidad de realizar la actividad de la conexión, bien sea porque se solucionó el inconveniente o por priorización en sus actividades usted decide tramitar esta solicitud después. En concordancia con lo anterior procederemos a dar respuesta a la solicitud de soporte.

Recuerde que por acuerdos contractuales o por la misma prioridad de su solicitud, la actividad de Acceso Remoto debe realizarse en las próximas 24 horas hábiles.

Es de aclarar que solo se realizará el acceso o la conexión remota a una empresa de pruebas con la presencia de un usuario autorizado por la institución.

Teniendo en cuenta las verificaciones que se realizarán en la conexión remota, se tiene asignado un tiempo no superior a una hora siempre y cuando el evento reportado no requiera de un proceso como, por ejemplo: la liquidación de un grupo de nómina, el cierre mensual o anual. Cabe anotar que, si no existen las condiciones mínimas necesarias para hacer la conexión remota antes mencionada, no será posible realizar la conexión y se solicitará enviar nuevamente la solicitud cuando se puedan dar las condiciones para poderla realizar.

Por lo anterior Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. - SYAC , empresa identificada bajo el Nit No. 800.149.562-0, en lo sucesivo SYAC, en su calidad de RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN – ENCARGADO TEMPORAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 cuenta con políticas para el tratamiento de los datos establecidas en el documento DOC-024 Política Tratamiento Datos Personales, los datos personales a los que usted permita su acceso en virtud de la relación comercial existente entre las partes y a efectos de poder ejecutar las actividades propias del contrato suscrito, para las operaciones que solicite o celebre con SYAC, serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad, lo anterior de conformidad a lo definido en la Ley, en el desarrollo de las funciones públicas delegadas por el Estado y aquellas propias de su actividad.

De igual forma HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E EMPRESA REVELADORA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES manifiesta tener Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales ajustadas a la Ley. En virtud de lo anterior, HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E EMPRESA REVELADORA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, autoriza ingresar a Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. - SYAC en su calidad de RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN – ENCARGADO TEMPORAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES a la base de datos de pruebas solicitada por SYAC, para el cumplimiento del contrato vigente entre las partes según la siguiente finalidad: acceder a información de carácter confidencial y a datos de carácter comercial y personal incluidos en archivos digitales para la realización de pruebas, ajustes y corrección de errores en el aplicativo Dinámica Gerencial, que en su calidad de contratista le gestiona actualmente, a HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E EMPRESA REVELADORA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ESTADO: TramiteOperaciones

FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 5:18:20 p. m.

REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS

DESCRIPCION:

Buen dia, se confirma aceptación de soporte remoto el día de mañana 03/03/2026 para las 10:00AM, pero debido a que me encuentro realizando actividades por fuera de la oficina, este soporte será atendido por mi compañero el ingeniero JOSE LUIS VEGA LOPEZ cel.: 316 463 8909. Muchas gracias.

ESTADO: Pausado

FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 8:12:49 a. m.

REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA

DESCRIPCION:

Se pausa porque el cliente acepta conexión 03/03/2026 para las 10:00AM

ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: Se inicia verificación.	FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 10:11:04 a. m.
ESTADO: Pausado REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: se pausa para escalar.	FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 10:11:14 a. m.
ESTADO: Asignado REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: CAROLINA DE LA OSSA SALAS	FECHA DE REGISTRO: 5/03/2026 6:45:19 a. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: se inicia verificación.	FECHA DE REGISTRO: 5/03/2026 6:45:27 a. m.
ESTADO: Pausado REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: Se pausa para validar respuesta.	FECHA DE REGISTRO: 5/03/2026 7:49:44 a. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: se inicia verificación.	FECHA DE REGISTRO: 6/03/2026 3:30:03 p. m.

ESTADO: Con Respuesta REGISTRADO POR: CAROLINA DE LA OSSA SALAS	FECHA DE REGISTRO: 6/03/2026 3:30:43 p. m.
DESCRIPCION: Señores: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE Atte. Ing. Wiliam Pérez Respetado ingeniero Dando alcance a su solicitud de soporte No. 108540, mediante la cual solicita información sobre cómo obtener el nombre del host o equipo (PC) desde el cual se accede a Dinámica Gerencial WEB, nos permitimos informarle lo siguiente: Las aplicaciones web operan bajo el protocolo HTTP/HTTPS, el cual no envía de manera estándar el nombre del equipo cliente (hostname) dentro de las solicitudes realizadas al servidor. Por esta razón, dicha información no es recibida ni almacenada por la aplicación. Adicionalmente, los navegadores web no transmiten automáticamente información detallada del dispositivo o del nombre del host del usuario, principalmente por motivos de seguridad y privacidad. Por lo anterior, actualmente Dinámica Gerencial no registra el nombre del host o equipo desde el cual se realiza la conexión, ya que esta información no es proporcionada de forma nativa por las solicitudes web y puede no ser confiable en entornos con intermediarios de red. No obstante, esta funcionalidad se encuentra en análisis dentro del roadmap de desarrollo del presente año. En caso de ser implementada, se estará informando oportunamente a los clientes. Cordialmente.	
ESTADO: Verificado REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS	FECHA DE REGISTRO: 12/03/2026 9:16:20 a. m.
DESCRIPCION: Verificado	
ESTADO: Aceptado REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS	FECHA DE REGISTRO: 26/03/2026 11:52:21 a. m.
DESCRIPCION: Aceptado	

HISTORICO DE MOVIMIENTOS
SOLICITUD # 0000108561

FECHA DE SOLICITUD: 2/03/2026 12:42:36 p. m.

ESTADO ACTUAL: Aceptado

CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODULO:

HERRAMIENTA:

RESPONSABLE: SANDRA BIBIANA VARGAS CHAVES

MOVIMIENTOS DE LA SOLICITUD:

ESTADO: Registrado REGISTRADO POR: JOSE LUIS VEGA LOPEZ DESCRIPCION: Buenos días, señores Centro de Soporte SYAC solicito amablemente se me sea liberada compilacion completa actualizada, con el objeto de mantener nuestro sistema de informacion actualizado. Agradezco la atención prestada. Gracias.	FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 12:42:36 p. m.
ESTADO: Asignado REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: SANDRA BIBIANA VARGAS CHAVES	FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 1:55:06 p. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: PAULA ALEJANDRA CRISTIANO CAICEDO DESCRIPCION: Se inicia verificacion	FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 2:18:39 p. m.
ESTADO: Con_Respuesta REGISTRADO POR: SANDRA BIBIANA VARGAS CHAVES DESCRIPCION: Señores Hospital Regional de la Orinoquia Ing; Jose Luis Vega Lopez Respetado Ingeniero Nos permitimos informarle que la liberación requerida en la solicitud No.108561 ya se encuentra disponible en nuestra página web con el consecutivo No.77006 para net 8, por favor realice la descarga correspondiente y cualquier aclaración al respecto la atenderemos con gusto. Recuerde las actualizaciones liberadas se publican en nuestra página web por un término de 10 días para que puedan ser descargadas. Adicionalmente, se pueden realizar varias descargas de la misma liberación, la cual estará publicada por tres días después de realizada la primera descarga. Transcurridos los plazos de publicación mencionados, el sistema eliminará automáticamente las actualizaciones por políticas de seguridad y optimización de recursos de almacenamiento. Tenga en cuenta que se debe realizar la descarga de los complementos en la misma fecha en que se descargue la actualización, para evitar incompatibilidad de los componentes devexpress con los que se genera la compilación. Se sugiere que el Visor Boletín lo descargue a través de la opción Clientes/Visor Boletín de nuestra página www.syac.net.co/soporte , loqueándose con su respectivo usuario y contraseña, se debe filtrar por fecha colocando como fecha inicial la fecha de la última versión instalada en su institución y fecha final, la fecha de la versión enviada en esta solicitud, consultar por módulo los cambios, mejoras y/o ajustes que se hayan realizado y ejecutar las instrucciones que sean indicadas en cada uno de ellos. Tenga en cuenta que no debe marcar el filtro por entidad. Nota: Para los clientes que manejan IVR o Citas Web, es indispensable que actualicen el sitio Web para poder evidenciar el óptimo funcionamiento de los ajustes liberados. Cordialmente;	FECHA DE REGISTRO: 2/03/2026 2:41:25 p. m.

ESTADO: Verificado	FECHA DE REGISTRO: 10/03/2026 3:29:52 p. m.
REGISTRADO POR: JOSE LUIS VEGA LOPEZ	
DESCRIPCION:	
Verificado	
ESTADO: Aceptado	FECHA DE REGISTRO: 10/03/2026 3:29:59 p. m.
REGISTRADO POR: JOSE LUIS VEGA LOPEZ	
DESCRIPCION:	
Aceptado	

HISTORICO DE MOVIMIENTOS
SOLICITUD # 0000108599

FECHA DE SOLICITUD: 3/03/2026 8:34:35 a. m.

ESTADO ACTUAL: Aceptado

CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODULO:

HERRAMIENTA:

RESPONSABLE: JEFFERSON URBEY SANCHEZ SANCHEZ

MOVIMIENTOS DE LA SOLICITUD:

ESTADO: Registrado	FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 8:34:35 a. m.
REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS	
DESCRIPCION: Buen día, En aras de facilitar el proceso de cargue de Recepciones de Objeción se están implementando acciones que ayuden a mejorar la generación del archivo plano para el cargue, pero nos hemos encontrado con una dificultad y es que existen algunas facturas que son de la vigencia de la resolución 2284 pero cuentan con el campo SLNFACTUR.SFASERRIP = NULL, que es donde se guarda el mapa de los IDRIPS, sin embargo si se consultan en la recepción de objeción si aparecen. La pregunta es donde se guarda esta información cuando no está en SFASRRIP o si existe alguna lógica para generar este campo. Muchas gracias.	
ESTADO: Asignado	FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 10:23:20 a. m.
REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA	
DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: JEFFERSON URBEY SANCHEZ SANCHEZ	
ESTADO: TramiteOperaciones	FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 12:19:06 p. m.
REGISTRADO POR: PAULA ALEJANDRA CRISTIANO CAICEDO	
DESCRIPCION: Se inicia verificacion	

ESTADO: Con Respuesta REGISTRADO POR: JEFFERSON URBEY SANCHEZ SANCHEZ	FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 3:15:45 p. m.
DESCRIPCION: Señores HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Atn: Ing. WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS Respetado ingeniero: Dando alcance a su solicitud de soporte N. 108599 en la que indica que, “En aras de facilitar el proceso de cargue de Recepciones de Objeción se están implementando acciones que ayuden a mejorar la generación del archivo plano para el cargue, pero nos hemos encontrado con una dificultad y es que existen algunas facturas que son de la vigencia de la resolución 2284 pero cuentan con el campo SLNFACTUR.SFASERRIP = NULL, que es donde se guarda el mapa de los IDRIPS, sin embargo si se consultan en la recepción de objeción si aparecen. La pregunta es donde se guarda esta información cuando no está en SFASRRIP o si existe alguna lógica para generar este campo”, me permito informar lo siguiente: Se debe tener en cuenta que el campo IDRIPS, obtenido a partir del campo SFASERRIP de la tabla SLNFACTUR, aplica exclusivamente para aquellas facturas que han generado RIPS en formato JSON válidos conforme a lo establecido en la Resolución 2275 de 2023, ya que esta codificación permite la ubicación del servicio dentro del formato JSON de RIPS. No obstante, es importante aclarar que las facturas correspondientes a la vigencia de la resolución anterior no tuvieron un RIPS JSON válido y no requieren el envío de archivos JSON con RIPS al Ministerio de Salud y Protección Social, por lo que no disponen de esta información. Adicionalmente, debe considerarse que, bajo esta resolución, las objeciones no contemplan el reporte de servicios objetados al Ministerio; en consecuencia, la opción de asociar servicios dentro de la recepción de objeción tiene únicamente un propósito informativo para facilitar el seguimiento y la trazabilidad en la generación de reportes posteriores. En virtud de lo anterior, este campo no es obligatorio dentro del archivo de importación para la recepción de objeciones. Sin embargo, para las facturas a las que sí les aplica la Resolución 2275 de 2023, y de acuerdo con el tipo de objeción, la información relativa a los servicios objetados debe ser reportada al Ministerio de Salud. Por lo tanto, dicho dato debe registrarse conforme a la información suministrada por la entidad responsable del pago, o bien extrayéndolo del campo SFASERRIP de la tabla SLNFACTUR, o directamente del objeto JSON de RIPS. En el documento adjunto se incluye un caso de ejemplo en el que se importa una recepción de objeción de factura de vigencia anterior a la Resolución 2275, en la cual el campo IDRIPS no se debe diligenciar, con el propósito de demostrar su funcionamiento. Cordialmente,	
ESTADO: Verificado REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS	FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 4:10:51 p. m.
DESCRIPCION: Verificado	
ESTADO: Aceptado REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS	FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 4:13:18 p. m.
DESCRIPCION: Aceptado	

HISTORICO DE MOVIMIENTOS
SOLICITUD # 0000108648

FECHA DE SOLICITUD: 3/03/2026 4:49:49 p. m.

ESTADO ACTUAL: Aceptado

CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODULO:

HERRAMIENTA:

RESPONSABLE: JESUS DAVID MOSQUERA MAIGUEL

MOVIMIENTOS DE LA SOLICITUD:

ESTADO: Registrado REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY DESCRIPCION: Empresa: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Fecha de Compilación: 23/12/2025 NET N8 Correo: coord.sistemas@esesanjeronimo.gov.co Hora inicio: 9:11 am Hora Final: 9:25 am Duración: 14:00 min El ingeniero Misael Monroy Catimay solicita información y aclaración respecto al mensaje de novedad que indica: “La fecha de vencimiento debe ser superior a la orden de pago”, con el fin de comprender su significado, las posibles causas que lo generan y la manera adecuada de corregirlo.	FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 4:49:49 p. m.
ESTADO: Asignado REGISTRADO POR: JESUS DAVID MOSQUERA MAIGUEL DESCRIPCION:	FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 4:49:49 p. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: JESUS DAVID MOSQUERA MAIGUEL DESCRIPCION: Tramite Operaciones Soporte Telefonico	FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 4:49:49 p. m.

<p>ESTADO: Con Respuesta</p> <p>REGISTRADO POR: JESUS DAVID MOSQUERA MAIGUEL</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Señores E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONETERIA Ing. Misael Monroy Catimay</p> <p>Asunto: Presupuesto</p> <p>Respetado ingeniero:</p> <p>Dando alcance a la solicitud de soporte telefónica No. 108648, en la cual se indica que “información y aclaración respecto al mensaje de novedad que indica: “La fecha de vencimiento debe ser superior a la orden de pago”, con el fin de comprender su significado, las posibles causas que lo generan y la manera adecuada de corregirlo”, me permito informar lo siguiente:</p> <p>En la atención telefónica sostenida con usted, informo que el proceso de cierre presupuestal ya fue realizado, indicando también que la obligación corresponde a el mes de diciembre, pero la dispersión se está realizando para las fechas de febrero.</p> <p>Por tal motivo, apreciado Ingeniero le informo que el soporte telefónico es un servicio orientado a solucionar inconsistencias o inquietudes en primera instancia en un tiempo límite y por lo tanto con un nivel bajo de complejidad.</p> <p>Con mucho gusto atenderé por este medio, sus inconvenientes respecto a definición de variables, aclaración del manejo de una opción o de un proceso (NO CAPACITACION), opción nueva del módulo, mensajes de error que se puedan reproducir y ajustar rápidamente en el ambiente de pruebas con el que estoy dando el soporte.</p> <p>Apreciado Ingeniero para poder atender su soporte es necesario realizar: una sesión de pruebas con sus datos en donde se evidencie la novedad presentada.</p> <p>La actividad anterior, como usted bien sabe, requiere de soporte documental de su parte y de un tiempo considerable para su realización, por lo tanto, es imposible en este momento y por este medio continuar con el soporte.</p> <p>Le agradezco que en el menor tiempo posible reporte su solicitud por el Centro de Soporte en Línea, la cual debe estar debidamente documentada como se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modulo correctamente diligenciado y no debe haber soportes de módulos diferentes al reportado. 2. Especificar el menú u opción donde se presenta el inconveniente. 3. Describir el proceso que se realiza para que se presente el inconveniente (redacción detallada de la situación reportada). 4. Adjuntar pruebas (pantallas) donde se pueda visualizar la fecha de la compilación (Parámetros-resultado de un proceso y/o informes). 5. Si se trata de normatividad debe traer adjunto la norma y artículos definidos, el Decreto, parágrafo. <p>Para que le sea asignada a un Ingeniero que deberá dar una respuesta o solución en el menor tiempo posible.</p> <p>Cordialmente,</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 3/03/2026 4:50:12 p. m.</p>
<p>ESTADO: Verificado</p> <p>REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Verificado</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 4/03/2026 12:09:14 p. m.</p>
<p>ESTADO: Aceptado</p> <p>REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Aceptado</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 4/03/2026 12:09:20 p. m.</p>

HISTORICO DE MOVIMIENTOS
SOLICITUD # 0000108682

FECHA DE SOLICITUD: 4/03/2026 12:09:06 p. m.

ESTADO ACTUAL: Derogado

CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODULO:

HERRAMIENTA:

RESPONSABLE: PAULA ANDREA ORTIZ PRADA

MOVIMIENTOS DE LA SOLICITUD:

ESTADO: Registrado REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY DESCRIPCION: Buenos días, cordial saludo de acuerdo a los procesos me permito mencionar y dar en conocimiento el error presentado al momento de confirmar dispersion de fondos de cuentas por pagar para la vigencia 2025 (31-12-2025) , dicho prosupuesto se incorporo para la actual vigencia y se crearon los respectivos registros, teniendo en cuenta que las obligaciones quedaron asociadas al año anterior pero seran canceladas las cuentas este año. por favor solicito amablete validacion del error.	FECHA DE REGISTRO: 4/03/2026 12:09:06 p. m.
ESTADO: Asignado REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: JHON ALEJANDRO RINCÓN CUEVAS	FECHA DE REGISTRO: 4/03/2026 12:47:47 p. m.
ESTADO: Asignado REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: SAMIR ALDAIR GUTIÉRREZ GONZALEZ	FECHA DE REGISTRO: 9/03/2026 7:48:01 a. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: Se inicia verificación.	FECHA DE REGISTRO: 9/03/2026 7:48:11 a. m.
ESTADO: TramiteCliente REGISTRADO POR: SAMIR ALDAIR GUTIÉRREZ GONZALEZ DESCRIPCION: Señores: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Atn, Ing. MISAEL MONROY CATIMAY Respetado ingeniero(a): Su solicitud No 108682 ha sido validada técnicamente y no hemos podido reproducir la inconsistencia por usted reportada en nuestro ambiente de pruebas, debido a que se requiere validar el proceso paso a paso desde el aplicativo, en donde se logre identificar la trazabilidad de este mismo y su respectiva interfaz con el módulo de Presupuesto en función de una vigencia anterior. Por tal motivo y con el propósito de evaluar posibles inconsistencias en sus datos, se debe realizar el acceso a una empresa de prueba a través de conexión remota mediante Anydesk o Asistencia Rápida de Microsoft Windows, teniendo en cuenta la urgencia de su solicitud, le sugerimos la conexión remota para el día 10/03/2026 a las 8:00 a.m. Si la fecha y hora sugerida para la realización de la conexión remota no está acorde con su disponibilidad de tiempo, le proponemos que la conexión se efectúe el 10/03/2026 a las 2:00 p.m. Recuerde que por acuerdos contractuales o por la misma prioridad de su solicitud, la actividad de Acceso Remoto debe realizarse en las próximas 24 horas hábiles, Previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Tener montada una copia de datos en empresa de pruebas restaurada y actualizada de tal manera que nos permita evidenciar el evento reportado y proceder a dar el Soporte Técnico eficiente en la búsqueda de la solución al inconveniente por usted reportado. Si al inicio de la conexión NO se cumple este requisito NO se continúa con el proceso.	FECHA DE REGISTRO: 9/03/2026 10:21:10 a. m.

Tener instalada la última versión de Dinámica Gerencial enviada por SYAC S.A.S., a la institución.
Aceptar de su parte y por este medio la realización de la actividad propuesta o en su defecto y según su prioridad, indicarnos la fecha y hora en que podría realizarse la Conexión Remota.
Informar por este medio el correo electrónico al cual se debe enviar la invitación de la conexión.
Cumplir con la fecha y hora acordada para la conexión y contar con la disponibilidad del usuario que atenderá la conexión por parte del cliente para que ejecute las indicaciones dadas a través de la conexión remota.

Es de aclarar que solo se realizará el acceso o la conexión remota a una empresa de pruebas con la presencia de un usuario autorizado por la institución.

Teniendo en cuenta las verificaciones que se realizarán en la conexión remota, se tiene asignado un tiempo no superior a una hora siempre y cuando el evento reportado no requiera de un proceso como, por ejemplo: la liquidación de un grupo de nómina, el cierre mensual o anual. Cabe anotar que, si no existen las condiciones mínimas necesarias para hacer la conexión remota antes mencionada, no será posible realizar la conexión y se solicitará enviar nuevamente la solicitud cuando se puedan dar las condiciones para poderla realizar.

Si dentro de las ocho horas hábiles siguientes al envío de este trámite no se han cumplido los requisitos 2 y 3 se entenderá que de su parte ya no existe la necesidad de realizar la actividad de la conexión, bien sea porque se solucionó el inconveniente o por priorización en sus actividades usted decide tramitar esta solicitud después. En concordancia con lo anterior procederemos a dar respuesta a la solicitud de soporte.

Por lo anterior Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. - SYAC S.A.S., empresa identificada bajo el Nit No. 800.149.562-0, en lo sucesivo SYAC S.A.S., en su calidad de RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN – ENCARGADO TEMPORAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 cuenta con políticas para el tratamiento de los datos establecidas en el documento DOC-024 Política Tratamiento Datos Personales, los datos personales a los que usted permita su acceso en virtud de la relación comercial existente entre las partes y a efectos de poder ejecutar las actividades propias del contrato suscrito, para las operaciones que solicite o celebre con SYAC S.A.S., serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad, lo anterior de conformidad a lo definido en la Ley, en el desarrollo de las funciones públicas delegadas por el Estado y aquellas propias de su actividad.

De igual forma HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. EMPRESA REVELADORA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES manifiesta tener Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales ajustadas a la Ley. En virtud de lo anterior HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. EMPRESA REVELADORA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, autoriza ingresar a Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. - SYAC S.A.S., en su calidad de RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN – ENCARGADO TEMPORAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES a la base de datos de pruebas solicitada por SYAC S.A.S., para el cumplimiento del contrato vigente entre las partes según la siguiente finalidad: acceder a información de carácter confidencial y a datos de carácter comercial y personal incluidos en archivos digitales para la realización de pruebas, ajustes y corrección de errores en el aplicativo Dinámica Gerencial, que en su calidad de contratista le gestiona actualmente, HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. EMPRESA REVELADORA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cordialmente,

ESTADO: TramiteOperaciones	FECHA DE REGISTRO: 9/03/2026 10:29:15 a. m.
REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY	
DESCRIPCION:	
Buenos dias, me permito confirmar la asitencia para el dia 10 de marzo a las 8 am. agradezco su colaboración.	
ESTADO: Pausado	FECHA DE REGISTRO: 9/03/2026 11:22:55 a. m.
REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ	
DESCRIPCION:	
Conexión 10 de marzo a las 8 am	
ESTADO: TramiteOperaciones	FECHA DE REGISTRO: 10/03/2026 9:18:56 a. m.
REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ	
DESCRIPCION:	
se inicia verificación.	

<p>ESTADO: TramiteCliente</p> <p>REGISTRADO POR: SAMIR ALDAIR GUTIÉRREZ GONZALEZ</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Señores: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Atn, Ing. MISAEL MONROY CATIMAY</p> <p>Respetado ingeniero(a),</p> <p>Según lo acordado en conexión remota el día 10 de marzo, se solicita datos actualizados para conexión a VPN y los respectivos datos de conexión a Base de datos de pruebas con el objetivo de validar la novedad reportada.</p> <p>Cordialmente,</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 10/03/2026 9:23:10 a. m.</p>
<p>ESTADO: TramiteOperaciones</p> <p>REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Dirección IP Servidor: 190.158.6.77 Usuario SQL Server: soportedgh Contraseña : S0p0rt32025</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 10/03/2026 10:46:41 a. m.</p>
<p>ESTADO: Con_Respuesta</p> <p>REGISTRADO POR: SAMIR ALDAIR GUTIÉRREZ GONZALEZ</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Señores: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Atn, Ing. MISAEL MONROY CATIMAY</p> <p>Respetado ingeniero(a),</p> <p>Dando alcance a su solicitud No. 108682 en la que reporta “Buenos días, cordial saludo de acuerdo a los procesos me permito mencionar y dar en conocimiento el error presentado al momento de confirmar dispersión de fondos de cuentas por pagar para la vigencia 2025 (31-12-2025), dicho presupuesto se incorporó para la actual vigencia y se crearon los respectivos registros, teniendo en cuenta que las obligaciones quedaron asociadas al año anterior pero serán canceladas las cuentas este año. por favor solicito validación del error.”, me permito informar lo siguiente:</p> <p>La funcionalidad que permite mantener abiertas dos vigencias presupuestales al mismo tiempo tiene como único propósito facilitar la parametrización y preparación anticipada de la nueva vigencia antes de finalizar el año en curso. Esta opción no está diseñada para generar o modificar documentos presupuestales de manera simultánea en ambas vigencias una vez producido el cambio de año.</p> <p>Dado lo anterior, se identifica que, al momento de confirmar una dispersión de fondos desde el módulo de Tesorería, el aplicativo identifica y toma la obligación presupuestal de la vigencia activa mas antigua (2025), generando un conflicto con la fecha de vencimiento de dicha obligación al ser inferior (31/12/2025) a la fecha en la cual se creará la orden de pago (año 2026).</p> <p>Por ello, se recomienda realizar esta parametrización antes de concluir la vigencia actual y, una vez finalizado el año, proceder de forma inmediata al cierre presupuestal de la vigencia anterior. Este comportamiento no obedece a un defecto de parametrización ni a una falla específica del proceso, sino que representa una limitación conocida del sistema cuando se permite operar con más de una vigencia abierta simultáneamente.</p> <p>Por lo anterior, a fin de restablecer el funcionamiento normal y evitar inconsistencias en los registros presupuestales, resulta indispensable ejecutar el cierre presupuestal de la vigencia 2025 lo antes posible.</p> <p>Se adjuntan pruebas realizadas en documento SS108682.</p> <p>Cordialmente.</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 11/03/2026 8:12:58 a. m.</p>

ESTADO: Verificado REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY DESCRIPCION: Verificado	FECHA DE REGISTRO: 11/03/2026 10:06:29 a. m.
ESTADO: Rechazado REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY DESCRIPCION: Teniendo en cuenta que se visualiza que se confirma la dispersion de fondos, aun asi teniendo la interfaz de presupuesto activa para generar automaticamente las ordenes de pagos, dichos documentos no se crean.	FECHA DE REGISTRO: 11/03/2026 10:10:44 a. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: se inicia verificación.	FECHA DE REGISTRO: 11/03/2026 12:51:37 p. m.
ESTADO: TramiteSyac REGISTRADO POR: SAMIR ALDAIR GUTIÉRREZ GONZALEZ DESCRIPCION: Señores HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Atn: Ing. MISAEL MONROY CATIMAY Respetado Ingeniero(a): Su solicitud No 0000108682 generó una validación o prueba técnica del aplicativo. El ajuste o soporte técnico orientado a brindarle una solución en el inconveniente por usted reportado, se le estará entregando lo más pronto posible. Por lo tanto su solicitud quedará en estado EN TRAMITE POR SYAC hasta tanto se le dé el soporte técnico o se le envíe la actualización o se tramite la actividad pertinente (Copia de Datos, Visita Técnica, Conexión Remota, etc.) para dar una respuesta o solución pertinente a su solicitud. En el proceso de validación y/o ajuste, SYAC efectúa pruebas en ambientes que por obvias razones no pueden ser idénticos a los del cliente. Por lo anterior, es posible que en algunos casos, los resultados de las pruebas difieran en una parte y en otra. Cordialmente,	FECHA DE REGISTRO: 11/03/2026 12:54:34 p. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: PAULA ALEJANDRA CRISTIANO CAICEDO DESCRIPCION: El documento (FUS-0000046178) fue anulado.	FECHA DE REGISTRO: 16/03/2026 6:57:43 a. m.
ESTADO: Pausado REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: se pausa para reasignar.	FECHA DE REGISTRO: 16/03/2026 7:06:19 a. m.
ESTADO: Asignado REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: PAULA ANDREA ORTIZ PRADA	FECHA DE REGISTRO: 16/03/2026 7:06:25 a. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: Se inicia verificación.	FECHA DE REGISTRO: 16/03/2026 7:06:33 a. m.

<p>ESTADO: Pausado</p> <p>REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>se pausa para validar respuesta.</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 16/03/2026 7:06:43 a. m.</p>
<p>ESTADO: TramiteOperaciones</p> <p>REGISTRADO POR: PAULA ALEJANDRA CRISTIANO CAICEDO</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Se inicia verificación.</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 16/03/2026 7:13:46 a. m.</p>
<p>ESTADO: Con_Respuesta</p> <p>REGISTRADO POR: PAULA ANDREA ORTIZ PRADA</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Señores:</p> <p>HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.</p> <p>Atn, Ing. MISAEL MONROY CATIMAY</p> <p>Respetado ingeniero(a),</p> <p>Dando alcance al rechazo generado en su solicitud de soporte número 108682 en la que inicialmente manifestó que: “Buenos días, cordial saludo de acuerdo a los procesos me permito mencionar y dar en conocimiento el error presentado al momento de confirmar dispersión de fondos de cuentas por pagar para la vigencia 2025 (31-12-2025), dicho presupuesto se incorporó para la actual vigencia y se crearon los respectivos registros, teniendo en cuenta que las obligaciones quedaron asociadas al año anterior pero serán canceladas las cuentas este año. por favor solicito validación del error”.</p> <p>En donde se da respuesta inicial, indicando “Buenos días, cordial saludo de acuerdo a los procesos me permito mencionar y dar en conocimiento el error presentado al momento de confirmar dispersión de fondos de cuentas por pagar para la vigencia 2025 (31-12-2025), dicho presupuesto se incorporó para la actual vigencia y se crearon los respectivos registros, teniendo en cuenta que las obligaciones quedaron asociadas al año anterior pero serán canceladas las cuentas este año. por favor solicito validación del error”.</p> <p>En donde se rechaza la respuesta, manifestando que “Teniendo en cuenta que se visualiza que se confirma la dispersión de fondos, aun así, teniendo la interfaz de presupuesto activa para generar automáticamente las ordenes de pagos, dichos documentos no se crean.”</p> <p>Como respuesta a este rechazo, se aclara que el comportamiento observado responde a las reglas de validación de la interfaz entre los módulos de Tesorería y Presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigencia Activa (2026): El sistema está diseñado para generar automáticamente la Orden de Pago presupuestal únicamente para aquellas facturas que pertenecen a una vigencia presupuestal Activa. Como se evidencia en su ejercicio práctico adjunto, cuando el proceso involucra solo documentos de 2026, la interfaz funciona correctamente. • Vigencia Cerrada (2025): Las facturas asociadas a vigencias presupuestales cerradas no realizan interfaz con el módulo de Presupuesto. Esto se debe a que, una vez finalizado y cerrado el año fiscal, no es posible afectar ni crear nuevos registros de ejecución presupuestal sobre ese periodo. • Validación del mensaje al momento de confirmar la dispersión de fondos: El mensaje de error "Algunas Ordenes de Pago No se Crearon..." es una notificación de control. Al intentar dispersar fondos de facturas del año con vigencia Cerrada, el sistema: <ul style="list-style-type: none"> - Identifica que los registros de la vigencia cerrada y no generar documento presupuestal. - Por lo contrario, para los registros de factura con vigencia activos el sistema realiza la interface a presupuesto creando las respectivas Ordenes de Pago <p>Se adjuntan pruebas realizadas en base de datos Dgempres90 del cliente.</p> <p>Cordialmente,</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 16/03/2026 7:18:33 a. m.</p>
<p>ESTADO: Verificado</p> <p>REGISTRADO POR: MISAEL MONROY CATIMAY</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Verificado</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 16/03/2026 8:25:17 a. m.</p>

ESTADO: Derogado

FECHA DE REGISTRO: 5/04/2026 8:04:45 p. m.

REGISTRADO POR: ALVARO AUGUSTO CANO HERNÁNDEZ

DESCRIPCION:

Derogacion de Solicitud por Vigencia

HISTORICO DE MOVIMIENTOS
SOLICITUD # 0000108698

FECHA DE SOLICITUD: 4/03/2026 3:47:28 p. m.

ESTADO ACTUAL: Aceptado

CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODULO:

HERRAMIENTA:

RESPONSABLE: CRISTIAN ANDRÉS RAMOS AMADOR

MOVIMIENTOS DE LA SOLICITUD:

ESTADO: Registrado	FECHA DE REGISTRO: 4/03/2026 3:47:28 p. m.
REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS	
DESCRIPCION: Buen día, Quisiera solicitar amablemente por favor el archivo plano para cargue masivo de notas debito y crédito y su respectiva guía. Muchas gracias.	
ESTADO: Asignado	FECHA DE REGISTRO: 4/03/2026 4:50:03 p. m.
REGISTRADO POR: PAULA ALEJANDRA CRISTIANO CAICEDO	
DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: CRISTIAN ANDRÉS RAMOS AMADOR	
ESTADO: TramiteOperaciones	FECHA DE REGISTRO: 5/03/2026 1:58:34 p. m.
REGISTRADO POR: PAULA ALEJANDRA CRISTIANO CAICEDO	
DESCRIPCION: Se inicia verificacion	

ESTADO: Con Respuesta

FECHA DE REGISTRO: 5/03/2026 2:14:29 p. m.

REGISTRADO POR: CRISTIAN ANDRÉS RAMOS AMADOR

DESCRIPCION:

Señores
Hospital Regional De La Orinoquia E.S.E.
Atn: Ing. William Andrés Pérez Santos

Respetado Ingeniero(a):

Cordial Saludo,

Dando alcance a su solicitud de soporte No. 108698 en la que indica en Cartera > Archivo plano de Notas "Quisiera solicitar amablemente por favor el archivo plano para cargue masivo de notas débito y crédito y su respectiva guía. Muchas gracias." Me permito indicar lo siguiente:

En atención a su solicitud, se debe tener presente en la parametrización sobre la funcionalidad del parámetro "Crear Nota Crédito al Confirmar Trámite de Objeción", ubicado en los parámetros del módulo de Cartera. Este parámetro permite que, al grabar un Trámite de Objeción, el sistema emita un mensaje solicitando confirmar si se desea generar una nota crédito en estado "Registrado", esto de manera Automática.

Si se selecciona "Sí" y se confirma la nota, la cuenta por cobrar queda en estado "Aceptada", lo que impide anular la factura o liquidar nuevamente el ingreso.

Si se selecciona "No", la factura pasa al estado "Devuelta", permitiendo su anulación o una nueva radicación.

Por lo anterior, cuando las facturas ya fueron cargadas previamente mediante archivo plano de trámite de objeción, las notas correspondientes deben generarse de manera manual. Para este caso en particular, se indica que es posible realizar el proceso a través de la funcionalidad del utilitario de cartera, "Notas desde Archivo Plano", por lo cual se remite la estructura requerida y la guía del procedimiento para su correcta elaboración y carga en el sistema.

Para llevar a cabo el proceso de cargue de notas mediante archivo plano, es necesario generar un archivo con extensión .txt que es la estructura básica, simplemente que contenga los campos definidos según la estructura establecida por el sistema. Con el fin de documentar de manera detallada el procedimiento y socializar el paso a paso correspondiente, se adjunta el documento denominado "Guía proceso Notas por archivo plano", con el objetivo de que se realicen las validaciones pertinentes y se garantice la correcta ejecución del proceso.

° Utilidades \ Notas desde archivo Plano.

Para realizar la configuración del archivo se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El nombre del archivo es a gusto del usuario debe ser extensión .txt
- La Estructura del archivo debe contener ("Factura; Código del Concepto; Valor de la Nota".)
- En el Archivo plano, los datos de (Factura; Código del Concepto; Valor de la Nota) se separarán a través de un punto y coma, la aplicación creará una nota por cada factura.
- Se debe parametrizar el Centro de Costo a utilizar para las cuentas que manejan Centros de Costo en la Opción Utilidades/Parámetros en la pestaña Notas.

Cordialmente;

ESTADO: Verificado

FECHA DE REGISTRO: 5/03/2026 3:21:51 p. m.

REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS

DESCRIPCION:

Verificado

ESTADO: Aceptado

FECHA DE REGISTRO: 6/03/2026 8:52:58 a. m.

REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS

DESCRIPCION:

Aceptado

HISTORICO DE MOVIMIENTOS
SOLICITUD # 0000108776

FECHA DE SOLICITUD: 6/03/2026 9:37:10 a. m.

ESTADO ACTUAL: Aceptado

CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODULO:

HERRAMIENTA:

RESPONSABLE: JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTILLO

MOVIMIENTOS DE LA SOLICITUD:

ESTADO: Registrado REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS DESCRIPCION: Buen día, Me permito reportar que al realizar una Recepción de Objeción de clase Glosa Inicial de determinadas facturas, cuando se carga el concepto de la objeción no carga los servicios para seleccionarlos, sin embargo la factura corresponde al periodo de los rips json y tiene válido ante el ministerio su rips. Para el ejemplo la factura HROS302587. Adjunto evidencias.	FECHA DE REGISTRO: 6/03/2026 9:37:10 a. m.
ESTADO: Asignado REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTILLO	FECHA DE REGISTRO: 6/03/2026 12:19:07 p. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA DESCRIPCION: Se inicia verificación	FECHA DE REGISTRO: 6/03/2026 12:49:44 p. m.
ESTADO: TramiteCliente REGISTRADO POR: JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTILLO DESCRIPCION: Señores HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Atn: Ing. WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS Respetado Ingeniero: Su solicitud ha sido validada técnicamente y no hemos podido reproducir la inconsistencia por usted reportada en nuestro ambiente de pruebas. Por tal motivo y con el propósito de evaluar posibles inconsistencias en sus datos, se debe realizar el acceso a una empresa de prueba a través de conexión remota mediante Skype For Business, Previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Tener montada una copia de datos en empresa de pruebas restaurada y actualizada de tal manera que nos permita evidenciar el evento reportado y proceder a dar el Soporte Técnico eficiente en la búsqueda de la solución al inconveniente por usted reportado. Si al inicio de la conexión NO se cumple este requisito NO se continúa con el proceso. Tener instalada la última versión de Dinámica Gerencial enviada por SYAC S.A.S., a la institución. Aceptar de su parte y por este medio la realización de la actividad propuesta o en su defecto y según su prioridad, indicarnos la fecha y hora en que podría realizarse la Conexión Remota. Informar por este medio el correo electrónico al cual se debe enviar la invitación de la conexión. Cumplir con la fecha y hora acordada para la conexión y contar con la disponibilidad del usuario que atenderá la conexión por parte del cliente para que ejecute las indicaciones dadas a través de la conexión remota. IMPORTANTE: Recuerde que para asegurar el correcto funcionamiento de esta herramienta durante la conexión remota es necesario, tener en cuenta lo siguiente: 6. El dominio es ucsyac.co 7. El Sistema Operativo debe ser Windows 7 o superior con todas las actualizaciones. 8. Debe tener Internet Explorer 10 o Superior. 9. El Canal de internet para presentaciones debe ser de 512 Kb Por Usuario. 10. El Canal Para la Video Conferencia debe tener 1 Mega Por usuario. 11. El Puerto para esta conexión es el 1521 o el 1443.	FECHA DE REGISTRO: 6/03/2026 12:55:51 p. m.

12. Revisar la conexión de audio de entrada (micrófono) y salida (parlantes), realizando pruebas antes de la conexión, que asegure su correcto funcionamiento.

Teniendo en cuenta la urgencia de su solicitud, le sugerimos la conexión remota para el día 10/03/2026 a las 10:00am.

Si la fecha y hora sugerida para la realización de la conexión remota no está acorde con su disponibilidad de tiempo, le proponemos que la conexión se efectúe el 10/03/2026 a las 2:00pm.

Si dentro de las ocho horas hábiles siguientes al envío de este trámite no se han cumplido los requisitos 2 y 3 se entenderá que de su parte ya no existe la necesidad de realizar la actividad de la conexión, bien sea por que se solucionó el inconveniente o por priorización en sus actividades usted decide tramitar esta solicitud después. En concordancia con lo anterior procederemos a dar respuesta a la solicitud de soporte.

Recuerde que por acuerdos contractuales o por la misma prioridad de su solicitud, la actividad de Acceso Remoto debe realizarse en las próximas 24 horas hábiles.

Es de aclarar que solo se realizará el acceso o la conexión remota a una empresa de pruebas con la presencia de un usuario autorizado por la institución.

Teniendo en cuenta las verificaciones que se realizarán en la conexión remota, se tiene asignado un tiempo no superior a una hora siempre y cuando el evento reportado no requiera de un proceso como, por ejemplo: la liquidación de un grupo de nómina, el cierre mensual o anual. Cabe anotar que, si no existen las condiciones mínimas necesarias para hacer la conexión remota antes mencionada, no será posible realizar la conexión y se solicitará enviar nuevamente la solicitud cuando se puedan dar las condiciones para poderla realizar.

Por lo anterior Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. - SYAC S.A.S., empresa identificada bajo el Nit No. 800.149.562-0, en lo sucesivo SYAC S.A.S., en su calidad de RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN – ENCARGADO TEMPORAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 cuenta con políticas para el tratamiento de los datos establecidas en el documento DOC-024 Política Tratamiento Datos Personales, los datos personales a los que usted permita su acceso en virtud de la relación comercial existente entre las partes y a efectos de poder ejecutar las actividades propias del contrato suscrito, para las operaciones que solicite o celebre con SYAC S.A.S., serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad, lo anterior de conformidad a lo definido en la Ley, en el desarrollo de las funciones públicas delegadas por el Estado y aquellas propias de su actividad.

De igual forma HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. REVELADORA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES manifiesta tener Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales ajustadas a la Ley. En virtud de lo anterior, HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. EMPRESA REVELADORA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, autoriza ingresar a Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. - SYAC S.A.S., en su calidad de RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN – ENCARGADO TEMPORAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES a la base de datos de pruebas solicitada por SYAC S.A.S., para el cumplimiento del contrato vigente entre las partes según la siguiente finalidad: acceder a información de carácter confidencial y a datos de carácter comercial y personal incluidos en archivos digitales para la realización de pruebas, ajustes y corrección de errores en el aplicativo Dinámica Gerencial, que en su calidad de contratista le gestiona actualmente, a HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. EMPRESA REVELADORA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Cordialmente,

ESTADO: TramiteOperaciones

FECHA DE REGISTRO: 6/03/2026 1:07:58 p. m.

REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS

DESCRIPCION:

Buen día, para el 10 de marzo 10Am está bien. Muchas gracias.

ESTADO: Pausado

FECHA DE REGISTRO: 6/03/2026 2:11:17 p. m.

REGISTRADO POR: PAULA ALEJANDRA CRISTIANO CAICEDO

DESCRIPCION:

Conexión el 10 de marzo 10Am

ESTADO: TramiteOperaciones

FECHA DE REGISTRO: 10/03/2026 10:31:38 a. m.

REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA

DESCRIPCION:

Se inicia verificación en conexión remota.

<p>ESTADO: Pausado</p> <p>REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Se pausa en espera de que el cliente haga la prueba con la última versión</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 10/03/2026 1:20:17 p. m.</p>
<p>ESTADO: TramiteOperaciones</p> <p>REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Se inicia verificación</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 11/03/2026 3:15:13 p. m.</p>
<p>ESTADO: TramiteCliente</p> <p>REGISTRADO POR: JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTILLO</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Señores HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Atn: Ing. WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS</p> <p>Respetado Ingeniero:</p> <p>Con el propósito de continuar con la revisión del caso se acuerda con el ingeniero WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS retomar la conexión remota el día 12/03/2026 a las 10:00am.</p> <p>Le pedimos por favor mantener esta solicitud en estado "Tramite por el cliente" hasta que se de inicio a la conexión acordada.</p> <p>Cordialmente,</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 11/03/2026 3:23:44 p. m.</p>
<p>ESTADO: TramiteOperaciones</p> <p>REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Se inicia conexión remota por Reunión de TEAMS a las 10Am.</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 12/03/2026 11:30:25 a. m.</p>
<p>ESTADO: Con_Respuesta</p> <p>REGISTRADO POR: JUAN MANUEL RODRIGUEZ CASTILLO</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Señores HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Atn: Ing. WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS</p> <p>Respetado Ingeniero:</p> <p>Dando respuesta a su solicitud de soporte 108776 en la cual indica novedades en el proceso de recepción de objeciones, me permito informar lo siguiente:</p> <p>El día 12/03/2026 se realizó conexión remota con el ingeniero WILLIAN ANDRES PEREZ con el propósito de validar el caso reportado, durante la conexión remota el ingeniero presenta el evento con la factura HROS0000302587 la cual no presenta ningún servicio en el momento de registrar una recepción de objeción.</p> <p>Después de realizar diferentes pruebas se evidencio que el error correspondía a que la tabla SLNSERPRO almacenaba en el campo SLNFACTUR2 el OID de la factura incorrecta, para corregir el evento y visualizar los servicios de la factura registrada en la recepción de objeciones, en empresa de pruebas DGEMPRES90 se modificó el valor almacenado postulando el OID correcto de la factura.</p> <p>Con el ajuste anterior se comprueba nuevamente el proceso visualizando sin problema los servicios a glosar.</p> <p>Adjunto pruebas realizadas a la nueva versión.</p> <p>Cordialmente,</p>	<p>FECHA DE REGISTRO: 12/03/2026 11:54:26 a. m.</p>

ESTADO: Verificado	FECHA DE REGISTRO: 16/03/2026 8:05:27 a. m.
REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS	
DESCRIPCION: Verificado	
ESTADO: Aceptado	FECHA DE REGISTRO: 16/03/2026 8:05:59 a. m.
REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS	
DESCRIPCION: Aceptado	

HISTORICO DE MOVIMIENTOS
SOLICITUD # 0000108989

FECHA DE SOLICITUD: 12/03/2026 9:45:39 a. m.

ESTADO ACTUAL: Aceptado

CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODULO:

HERRAMIENTA:

RESPONSABLE: BAYRON SEBASTIAN SAENZ CASTILLO

MOVIMIENTOS DE LA SOLICITUD:

ESTADO: Registrado REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS DESCRIPCION: Buen día, Actualmente en nuestra institución usamos el lector de código de barras para tomar los datos de Cédulas y Tarjetas de Identidad en el Digiturno y en el ingreso a la hora de crear un paciente, pero en vista que los pacientes llegan con la nueva Cédula Digital física esta no es tomada por el lector. Quisieramos saber si de parte de SYAC existe alguna forma de capturar estos datos desde el QR de la cédula digital, si debemos adquirir un nuevo dispositivo o si se requiere algun tipo de adecuación por parte nuestra. Muchas gracias.	FECHA DE REGISTRO: 12/03/2026 9:45:39 a. m.
ESTADO: Asignado REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: BAYRON SEBASTIAN SAENZ CASTILLO ASIGNADO AL USUARIO: BAYRON SEBASTIAN SAENZ CASTILLO	FECHA DE REGISTRO: 12/03/2026 1:12:21 p. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: SERGIO ANDRES GUZMAN SANCHEZ DESCRIPCION: Se inicia validacion	FECHA DE REGISTRO: 12/03/2026 1:12:41 p. m.
ESTADO: Con_Respuesta REGISTRADO POR: BAYRON SEBASTIAN SAENZ CASTILLO DESCRIPCION: Señores: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Atn: Ing. WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS Respetado Ingeniero: Dando alcance a su solicitud de soporte No. 108989, donde indica que: “Actualmente en nuestra institución usamos el lector de código de barras para tomar los datos de Cédulas y Tarjetas de Identificad en el Digiturno y en el ingreso a la hora de crear un paciente, pero en vista que los pacientes llegan con la nueva Cédula Digital física esta no es tomada por el lector. Quisiéramos saber si de parte de SYAC existe alguna forma de capturar estos datos desde el QR de la cédula digital, si debemos adquirir un nuevo dispositivo o si se requiere algún tipo de adecuación por parte nuestra. Muchas gracias.”, me permito indicarle que: Es importante precisar que desde SYAC no se tiene establecida una marca o modelo específico de lector como requisito obligatorio para la implementación. Sin embargo, para efectos de pruebas internas y validaciones funcionales, se han utilizado referencias que han demostrado un desempeño adecuado tanto con cédulas colombianas clásicas (anteriores) como con las versiones más recientes (Nuevas), razón por la cual se comparten estos modelos únicamente como guía técnica para una correcta implementación, además de la “Guía proceso lectura código mrz (documento de identificación).” ° Lector Honeywell Xenon 1900 GSR-2 (clásicas (anteriores)) El Honeywell Xenon 1900 GSR-2 es un lector 2D de mano, basado en tecnología área imager, diseñado para decodificar códigos 1D, 2D, PDF417, OCR y otros. Es ampliamente utilizado en instituciones donde se requiere leer códigos de barras de cédulas colombianas anteriores (amarillas con hologramas). También existe versión “color” (1900 color) usada especialmente para capturar la información codificada en las cédulas colombianas mediante software especializado, como DGH.	FECHA DE REGISTRO: 12/03/2026 1:34:33 p. m.

° Características técnicas principales (GSR-2)

- Especificaciones físicas
- Dimensiones: 104 mm x 71 mm x 160 mm
- Peso: 147 g

° Tecnología y rendimiento

- Tipo de sensor: Area imager (imagen por área).
- Patrón de lectura: 838 x 640 px.
- Compatibilidad: 1D, PDF417, 2D, postal y OCR.
- Tres opciones focales disponibles según versión (HD, SR, ER).

° Interfaces

- USB, RS485 según versiones.

Lector Honeywell Xenon 1950 GSR-2 USB-N (Nuevas)

El Honeywell Xenon 1950 GSR-2 es el modelo que reemplaza oficialmente al Xenon 1900, ofreciendo un rendimiento superior para lectura de códigos 1D, 2D, PDF417 y OCR. Esta referencia es utilizada ampliamente en Colombia para la lectura de cédulas de ciudadanía nuevas gracias a su sensor de última generación y su capacidad de decodificación mejorada.

Características técnicas principales (1950 GSR-2)

(El 1950 hereda la arquitectura del 1900, pero con un sensor más rápido y mejor desempeño general)

° Tecnología de lectura

- Tecnología Area Imager de nueva generación.
- Optimizado para lectura de códigos 2D modernos (QR, DataMatrix, PDF417).
- Reemplazo del Xenon 1900 con mejoras en velocidad, precisión y robustez.

° Compatibilidad

- Compatible con lectura de cédulas colombianas nuevas (PDF417 actualizado).
- Interfaz USB-N, ideal para conexión directa a PC o estaciones de trabajo.

° Especificaciones heredadas del 1900 (arquitectura base)

- Patrón de lectura tipo area image similar a 838×640 px (comportamiento equivalente).
- Soporte para 1D, PDF417, 2D y OCR.

° Uso recomendado

- Registro de pacientes.
- Identificación en admisiones.
- Control de acceso.
- Procesos donde se requiere lectura rápida y confiable de documentos oficiales.

Recomendación:

Se sugiere que antes de comprar cualquier dispositivo lector de códigos de barra o Tablet se realicen previamente pruebas para validar que funcione correctamente con el aplicativo.

Cordialmente;

ESTADO: Verificado

FECHA DE REGISTRO: 16/03/2026 8:26:31 a. m.

REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS

DESCRIPCION:

Verificado

ESTADO: Aceptado

FECHA DE REGISTRO: 26/03/2026 11:52:06 a. m.

REGISTRADO POR: WILLIAN ANDRES PEREZ SANTOS

DESCRIPCION:

Aceptado

HISTORICO DE MOVIMIENTOS
SOLICITUD # 0000109326

FECHA DE SOLICITUD: 24/03/2026 11:28:18 a. m.

ESTADO ACTUAL: Aceptado

CLIENTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODULO:

HERRAMIENTA:

RESPONSABLE: SERGIO ALEJANDRO MARTINEZ CHAMUCERO

MOVIMIENTOS DE LA SOLICITUD:

ESTADO: Registrado REGISTRADO POR: JOSE LUIS VEGA LOPEZ DESCRIPCION: Señores Centro de Soporte SYAC De manera atenta, les solicitamos se nos brinde información detallada sobre una Directiva del aplicativo, la cual permite el cargue del inventario inicial de productos en lote, por medio de un archivo plano, donde se detallan los registros requeridos para dicha información, esto con el objeto de poder optimizar los tiempos de respuesta en el cargue de dicha información en el aplicativo. Gracias.	FECHA DE REGISTRO: 24/03/2026 11:28:18 a. m.
ESTADO: Asignado REGISTRADO POR: PAULA ALEJANDRA CRISTIANO CAICEDO DESCRIPCION: ASIGNADO AL USUARIO: SERGIO ALEJANDRO MARTINEZ CHAMUCERO	FECHA DE REGISTRO: 24/03/2026 2:42:54 p. m.
ESTADO: TramiteOperaciones REGISTRADO POR: LINEY TATIANA MARTINEZ MURCIA DESCRIPCION: Se inicia verificación	FECHA DE REGISTRO: 24/03/2026 3:03:47 p. m.
ESTADO: Con_Respuesta REGISTRADO POR: SERGIO ALEJANDRO MARTINEZ CHAMUCERO DESCRIPCION: Señores: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE Atn. Ing. Jose Luis Vega Respetado ingeniero; Dando alcance a su solicitud de soporte No 109326 en la que indica que "les solicitamos se nos brinde información detallada sobre una Directiva del aplicativo, la cual permite el cargue del inventario inicial de productos en lote, por medio de un archivo plano, donde se detallan los registros requeridos para dicha información, esto con el objeto de poder optimizar los tiempos de respuesta en el cargue de dicha información en el aplicativo.", me permito informar lo siguiente: Se adjunta Guia importar inventario Fisico.pdf que describe el proceso solicitado en aplicacion DGH en modulo de Inventarios Web Cordialmente	FECHA DE REGISTRO: 24/03/2026 3:23:19 p. m.
ESTADO: Verificado REGISTRADO POR: JOSE LUIS VEGA LOPEZ DESCRIPCION: Verificado	FECHA DE REGISTRO: 24/03/2026 3:34:00 p. m.
ESTADO: Aceptado REGISTRADO POR: JOSE LUIS VEGA LOPEZ DESCRIPCION: Aceptado	FECHA DE REGISTRO: 28/03/2026 11:02:10 a. m.



A DOS M S.A.S.

NIT 900453103 - 9

Bogotá D.C 30 de abril de 2026

Señores

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA

Ciudad.

Respetados Señores:

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S, SOCIEDAD COMERCIAL CONSTITUIDA LEGALMENTE Y CON NIT 800.149.562-0

CERTIFICA

Que de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002 y el artículo 23 de la ley 1150/2007, los aportes parafiscales (SENA, Instituto de Bienestar Familiar I.C.B.F, Entidades Promotoras de Salud E.P.S, Administradora de Riesgos Laborales A.R.L, Administradora de Fondos de Pensiones A.F.P, y Caja de compensación Familiar C.C.F.) correspondientes a los meses de NOVIEMBRE DE 2025 HASTA ABRIL DE 2026, se encuentran cancelados a la fecha, así como el pago de salarios del personal a cargo de la compañía se encuentran al día, lo anterior, en el marco del objeto del contrato No.CD/ 26-1044 del 20 de febrero de 2026 que corresponde a: Prestar el servicio de actualización, mantenimiento y soporte al sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria en el ambiente NET y WEB, en su versión mas reciente de manera presencial, remota o a distancia para los módulos integrados asistenciales – operativos y administrativos-financieros de motor de base de datos SQL server del Hospital Regional de la Orinoquia ESE.

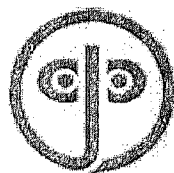
Cordialmente,



ALVARO ARCILA MILLAN
C.C. No. 2953965 de Anolaima
TP 26744-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

702F6F0522090B52

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO ARCILA MILLAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2953965 de ANOLAIMA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 26744-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
26744-T
ALVARO
ARCILA MILLAN
C.C. 2953965
RESOLUCION INSCRIPCION 693
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FECHA 05/04/1990
PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 34240

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO **2.953.965**
ARCILA MILLAN
APELLIDOS
ALVARO
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1960**
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-ABR-1979 ANOLAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRA

A-3100150 0000521-M-0002953965-20080918 0002197210A 1 1260913131

Resumen General de Pago

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800149562	0	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A. TAMBIEN SE PODRA DENOMINAR SYAC S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SYAC PRINCIPAL	AV 45 N° 108 27 T2 OF 1408	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7560520	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	137998621	9501425840	E	2026/03/13	2026/03/13	BANCO DE BOGOTA	0	\$265,071,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				117	\$166,825,700	\$0	\$0	\$166,825,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	\$14,318,400	\$0	\$0	\$14,318,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	40	\$67,887,200	\$0	\$0	\$67,887,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	40	\$49,436,900	\$0	\$0	\$49,436,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	\$22,797,300	\$0	\$0	\$22,797,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	7	\$12,385,900	\$0	\$0	\$12,385,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				119	\$5,547,300	\$0	\$0	\$5,547,300
LA EQUIDAD SEGUROS	14-29	830,008,686	1	119	\$5,547,300	\$0	\$0	\$5,547,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				118	\$39,361,200	\$0	\$0	\$39,361,200
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	117	\$39,128,000	\$0	\$0	\$39,128,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$233,200	\$0	\$0	\$233,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				119	\$48,378,900	\$0	\$0	\$48,378,900
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$637,800	\$0	\$0	\$637,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	\$2,093,300	\$0	\$0	\$2,093,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	29	\$12,133,200	\$0	\$0	\$12,133,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$561,600	\$0	\$0	\$561,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$929,600	\$0	\$0	\$929,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$1,546,500	\$0	\$0	\$1,546,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	66	\$30,176,900	\$0	\$0	\$30,176,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$2,975,100	\$0	\$0	\$2,975,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$2,975,100	\$0	\$0	\$2,975,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,983,500	\$0	\$0	\$1,983,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$1,983,500	\$0	\$0	\$1,983,500
TOTAL				119	\$265,071,700	\$0	\$0	\$265,071,700

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800149562	0	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A. - TAMBIEN SE PODRA DENOMINAR SYAC S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SYAC PRINCIPAL	AV 45 N° 108 27 T2 OF 1408	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7560520	Sí

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-04	230183667	9503153375	E	2026/04/16	2026/04/16	BANCO DE BOGOTA	\$252,181,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				119	\$162,801,900	\$0	\$0	\$162,801,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	\$13,795,300	\$0	\$0	\$13,795,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	42	\$67,547,200	\$0	\$0	\$67,547,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	40	\$47,247,700	\$0	\$0	\$47,247,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	\$21,861,100	\$0	\$0	\$21,861,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	7	\$12,350,600	\$0	\$0	\$12,350,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				121	\$5,474,400	\$0	\$0	\$5,474,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	121	\$5,474,400	\$0	\$0	\$5,474,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				120	\$38,746,300	\$0	\$0	\$38,746,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	119	\$38,408,700	\$0	\$0	\$38,408,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$337,600	\$0	\$0	\$337,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				121	\$42,904,600	\$0	\$0	\$42,904,600
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$630,700	\$0	\$0	\$630,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	\$1,924,600	\$0	\$0	\$1,924,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	\$9,187,500	\$0	\$0	\$9,187,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$561,600	\$0	\$0	\$561,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$532,100	\$0	\$0	\$532,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$1,448,300	\$0	\$0	\$1,448,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	70	\$28,619,800	\$0	\$0	\$28,619,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,352,700	\$0	\$0	\$1,352,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$1,352,700	\$0	\$0	\$1,352,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$901,800	\$0	\$0	\$901,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$901,800	\$0	\$0	\$901,800
TOTAL				121	\$252,181,700	\$0	\$0	\$252,181,700

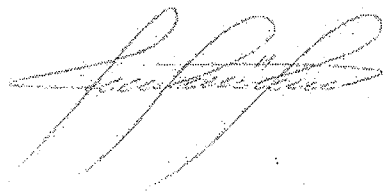
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBI identificado(a) con NIT 8001495620 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 621008606 desde el 17 de Febrero de 2012, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 18 de Marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá